



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION ACADÉMICA N° 137 DE 2015
(Noviembre 09)

Por medio de la cual se adscriben los profesores Ocasionales de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No.004 de 2009, en el Artículo 55, determina que la Escuela es la unidad académico administrativa interdisciplinaria, dedicada al desarrollo de los discursos y las prácticas constitutivas de las profesiones, estrechamente vinculadas y que competen en un campo de conocimiento.

Que el Acuerdo Superior N° 12 de 2009, en el Artículo 18 establece que la Escuela está integrada por profesores pertenecientes a diferentes disciplinas y campos de conocimiento, que desarrollan el trabajo interdisciplinario y fortalecen los procesos de formación de los profesionales.

Que el Acuerdo Superior N° 002 de 2010, Artículo 6, indica que el Consejo Académico mediante Acuerdo Académico aprueba la adscripción de los profesores de planta a las Escuelas, Departamento o Institutos de las Facultades, según propuesta de los Consejos de Facultad y la distribución de los cargos docentes, en los campos de conocimiento propios de las Unidades Académicas.

Que el Acuerdo Superior N° 002 de 2011, define las Unidades Académicas adscritas a las diferentes Facultades de la Universidad de los Llanos.

Que se hace necesario adscribir a los profesores de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería a las correspondientes Escuela, Departamentos o Instituto, según su perfil y responsabilidades académicas.

Que la Resolución Rectoral N° 1730 de 2013 autoriza la organización y el funcionamiento de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, de acuerdo con la estructura académica establecida en el Acuerdo Superior 002 de 2011.

Que el Acuerdo Superior N° 005 de 2013 modifica el capítulo 3 en sus artículos 15, 17 y 18 del Acuerdo Superior N° 002 de 2011, por el cual se definen las unidades académicas adscritas a las diferentes Facultades de la Universidad de los Llanos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION ACADÉMICA N° 137 DE 2015
(Noviembre 09)

Por medio de la cual se adscriben los profesores Ocasionales de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería

Que el Consejo de Facultad reunido en la Sesión Ordinaria N° 040 de 2015, analizó y discutió el proyecto de Acuerdo Académico por el cual se adscriben los profesores de tiempo completo ocasionales a la Escuela de Ingeniería, Departamento de Matemáticas y Física, Departamento de Biología y Química e Instituto de Ciencias Ambientales de la Orinoquia.

Que el Consejo Académico reunido en la Sesión Ordinaria N° 036 del 09 de Noviembre de 2015, analizó el proyecto de Resolución Académica.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1°. ADSCRIBIR a la Escuela de Ingeniería a los siguientes profesores Ocasionales:

ESCUELA DE INGENIERÍA	
1	Camilo Torres Gómez
2	Cesar Augusto Díaz Celis
3	Diana Cristina Franco Mora
4	Fabián Velásquez
5	Fredy Toro Rodríguez
7	Jairo David Cuero Ortega
8	Javier Andrés Vargas
9	Javier Mancera Urrego
10	Javier Mauricio Enciso
11	Jesús Reyes Carvajal
12	José Alexander Cucaita
13	Juan Fajardo Barrero
14	Karol Vanesa Baquero Borda
15	Mónica Silva Quiceno
16	Nayib Donald Camacho
17	Roger Calderón Moreno
18	Sebastián Fernando Puente
19	Wilson Alberto Monroy
20	Zuleika Alezones Campos



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION ACADÉMICA N° 137 DE 2015
(Noviembre 09)

Por medio de la cual se adscriben los profesores Ocasionales de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería

ARTICULO 2°. ADSCRIBIR al Departamento de Matemáticas y Física a los siguientes profesores Ocasionales:

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Y FÍSICA	
1	Deicy Villalba Rey
2	Jesús Daniel Arias Hernández
3	Pedro Luis Cárdenas Ramírez
4	Santiago Sandoval Gutiérrez

ARTICULO 3°. ADSCRIBIR al Departamento de Biología y Química a los siguientes profesores Ocasionales:

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y QUÍMICA	
1	Andrea Morales Rozo
2	Claudia Lorena Yara Ortiz
3	Daniel Antonio Aguilera
4	Gloria Victoria Castro Rojas
5	Jesús Manuel Vásquez Ramos
6	Jorge Alberto Jiménez
7	Jorge Alberto Marín Colorado
8	Jorge Anthony Astwood
9	Jorge Iván Sierra Acevedo
10	José Hernán Jiménez
11	Lida Carolina Lesmes
12	Luz Stella Suárez Suárez
13	Martha Lucia Ortiz Moreno
14	Miguel Ángel Ramírez
15	Mónica Medina Merchán

ARTICULO 4°. ADSCRIBIR al Instituto de Ciencias Ambientales de la Orinoquia a los siguientes profesores Ocasionales:

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES DE LA ORINOQUIA COLOMBIANA - ICAOC	
1	Sandra Parada
2	Gustavo Benavides

cd



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION ACADÉMICA N° 137 DE 2015
(Noviembre 09)

Por medio de la cual se adscriben los profesores Ocasionales de la Facultad de
Ciencias Básicas e Ingeniería

ARTICULO 5°. DISPONER que el presente Acuerdo Académico rija a partir de la fecha
de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 09 días del mes de Noviembre de 2015.


OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente


DORIS ALICIA TORO
Secretaría Ad - Hoc

Proyectó: Ing. Diana Franco Mora.
Revisó: WCalderón

